

## **Requisitos para participar en la convocatoria de encargatura de director o directora general en los IES e IEST públicos**

A toda la comunidad educativa se les informa que el proceso de encargatura para el año 2021 se realizará en la modalidad a distancia, utilizando las herramientas digitales y tecnológicas necesarias a fin de garantizar el desarrollo adecuado para el proceso (No se utilizará el AVANZA).

### **I. Los requisitos:**

El postulante que desee participar en el concurso de encargatura, de puesto o funciones, de director o directora general en los Institutos de Educación Superior (IES) e Institutos de Educación Superior Tecnológicos (IEST) públicos debe acreditar, como mínimo, lo siguiente:

- a) Ser docente de la Carrera Pública Docente (CPD) o contratado con evaluación favorable para la renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en un IEST/IES público de la jurisdicción de la Dirección Regional (DRE) convocante.
- b) Grado de maestro, inscrito en el Registro de Grados y Títulos de la Sunedu.
- c) Acreditar como mínimo, ocho (8) años de experiencia laboral general en el sector público y/o privado.
- d) Contar como mínimo, con cinco (5) años de experiencia comprobada en cargos de gestión de instituciones públicas o privadas.

### **II. Las etapas del proceso para participar en la convocatoria:**

1. Convocatoria del proceso
  - 1.1 Difusión o publicación del proceso
2. Inscripción y registro de los postulantes
3. Evaluación
  - 3.1 Evaluación Curricular
    - 3.1.1 Publicación y notificación de resultados de evaluación curricular
    - 3.1.2 Presentación y Absolución de Reclamos
  - 3.2 Evaluación Técnica para el puesto
    - 3.2.1 Publicación de resultados de evaluación técnica
  - 3.3 Entrevista personal
    - 3.3.1 Publicación de resultados de entrevista personal
  - 3.4 Elaboración y publicación del Cuadro de Méritos
4. Elaboración y elevación del informe final a la DRE
5. Emisión de la resolución de encargatura.

### **III. Documentos solicitados:**

La inscripción se desarrollará de manera virtual (No se utilizará el AVANZA), para lo cual los postulantes deben remitir los documentos solicitados (a, b y c) al correo electrónico proporcionado por el comité de evaluación en las respectivas regiones, conforme los cronogramas de las etapas del proceso que se difundirán.

Documentos solicitados:

- a) Formato N.º 1: Ficha de postulante
- b) Formato N.º 2: Declaración jurada (Anexo 6 de la norma)
- c) Documentos escaneados que acrediten y sustenten los requisitos y otros

Nota: Los formatos se podrán descargar de la página web del MINEDU.